



Ayuntamiento Municipal de San Rafael del Yuma

Provincia la Altagracia, República Dominicana

Gestión 2024/2028

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano

MINUTA DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS PERTINENTES A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y EL DISEÑO INCLUSIVO Y SEGURO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

LUGAR: SALÓN DE LA CULTURA	FECHA: 29/06/2025
INICIO: 9:00 AM	TERMINO: 11:00 AM

Agenda:

- tema sobre la organización de la oficina de planeamiento urbano del Ayuntamiento Municipal de San Rafael del Yuma.
- Las funciones y designación de posición según lo requerido.
- Pautas sobre el manual de funciones de la oficina de Planeamiento Urbano
- Tabla de uso de suelo y permisos de parámetro.
- Propuesta de normativa de conservación de los patrimonios cultural y ambiental

Capacitación.

Esta capacitación es la formalización de los puntos trazado para la buena función de la Oficina de Planeamiento Urbano dando a conocer los factores importantes de cada uno del reglamento en las funciones de los que la integra de una manera que se pueda implementar el buen servicio y desarrollo del territorio Municipal.

- Creación de Oficinas de Planeamiento Urbano:

Las Oficinas o Divisiones de Planeamiento Urbano son cuerpos técnicos, consultivos y asesores de la rama ejecutiva en los ayuntamientos.

- Objetivo:

Orientar, coordinar, regular y encauzar armónicamente el desarrollo urbano.

- Funciones:

Proponer las directrices que rigen las actividades constructivas, buscando mejorar la calidad de vida y el desarrollo urbanístico.

- Dependencia:

Dependen directamente de las Sindicaturas de los ayuntamientos y de la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana.

En resumen, la Ley 6232 establece el marco legal para la creación y funcionamiento de las oficinas de planeamiento urbano en las ciudades dominicanas, con el objetivo de regular el crecimiento urbano y promover un desarrollo ordenado y sostenible.

Otras leyes relevantes:

- Ley 675: Se refiere a la regulación de urbanizaciones y ornato público.
- Ley 368-22: Establece un marco regulatorio integral para el ordenamiento territorial municipal.
- Ley 176-07: Del Distrito Nacional y los Municipios





Ayuntamiento Municipal de San Rafael del Yuma

Provincia la Altagracia, República Dominicana

Gestión 2024/2028

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano

Funciones clave de la OPU:

- **Planificación y gestión del desarrollo urbano:**

La OPU es responsable de la elaboración y ejecución de planes urbanísticos, como el Plan Regulador, que define las normas de uso de suelo, zonificación y edificación.

- **Control del uso del suelo y edificación:**

La OPU supervisa la construcción de edificios y urbanizaciones para garantizar el cumplimiento de las normativas.

- **Gestión de permisos y licencias:**

La OPU se encarga de tramitar los permisos necesarios para obras, urbanizaciones y otros proyectos urbanísticos.

- **Ordenamiento vial y gestión de espacios públicos:**

La OPU participa en la planificación de la red vial, los espacios públicos y las áreas verdes.

- **Colaboración con otros actores:**

La OPU trabaja en coordinación con otras dependencias municipales, como la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Medio Ambiente.

Relevancia de la OPU:

- **Garantizar la calidad de vida de los ciudadanos:**

Una buena planificación urbana contribuye a la creación de espacios habitables, seguros y confortables.

- **Promover el desarrollo sostenible:**

La OPU juega un papel fundamental en la gestión de recursos y la protección del medio ambiente.

- **Impulsar el crecimiento económico:**

Una planificación urbana adecuada atrae inversiones y dinamiza la economía local.

En San Rafael del Yuma, la OPU es un elemento clave para el futuro del desarrollo urbano y la calidad de vida de sus ciudadanos. La OPU debe ser un referente para la gestión del desarrollo urbano, garantizando la aplicación de las normativas y la participación ciudadana.

Código Urbanístico

Ordena el tejido, los usos del suelo y las cargas públicas, incluyendo los espacios públicos y privados y las edificaciones que en éstos se desarrollen, considerando las condiciones ambientales, morfológicas y funcionales de la Ciudad en su totalidad.





Ayuntamiento Municipal de San Rafael del Yuma

Provincia la Altagracia, República Dominicana

Gestión 2024/2028

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano

ACUERDOS Y COMPROMISOS A CUMPLIR POR LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIAMIENTO URBANO Y OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION AL JUNTO DE LOS COLABORADORES DE CONSEJO DE DESARROLLO, COMITÉ DE OBRA Y ENCARGADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

- BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE FUNCIONES
- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LO QUE REQUIERE LA OFICINA

FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ APONTE
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de San Rafael del Yuma

Provincia la Altagracia, República Dominicana

Gestión 2024/2028

Oficina Municipal de Planeamiento Urbano

Registro de Participantes

No.	Nombre	Institución	Sexo	Edad	Teléfono	Correo
1	Fernando Torrealba	Bombas	M	68	829-6526605	ke
2	Laura D. González Rivas	Conasa	F	41	829-399-3117	yessingrales@conasa.gub.do
3	Manolo Delgado	ASOCOSIDA	M	63	829-666653	manolo.pera301@gmail.com
4	Digna Medina L.	Distrito 12-07	F	54	829-510-2133	digna.medina.1207@gmail.com
5	Wifredo Rondero	Troncos	M	61	809-429-7009	
6	Isabel Motos C.	INDRHI	F	22	829-88-7-405	Cabrera@indrhi.gub.do
7	Kelvin Benard	Simbala	M	38	829-622-0558	BenardKelvin602@gmail.com
8	Yusa G. Rivas	D.C.	M	61	809-426-057	
9	Marcelo Adams Hino	Ayuntamiento	M	52	829-364-7158	yuhambo@gmail.com
10	Ivón Rodríguez	Ayuntamiento	M	47	809-922-2323	ivonrodriguez@trf.muni.sanrafael.gub.do

